
	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	


Fecha (dd/mm/aa):	28/08/18
Objeto de auditoría:	Auditoria de Gestión - Convenio 212080 de 2012
Dependencia(s):	Subgerencia Técnica, Subgerencia de contratación
Proceso(s):	Gerencia de proyectos y Gestión de Proveedores
Alcance:	<p><i>Control de cumplimiento:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Verificar las condiciones contractuales de los contratos derivados del convenio N° 212080, frente a estudios previos, reglas de participación, contratos y normatividad externa e interna aplicable. <p><i>Control financiero:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Verificar la ejecución presupuestal y financiera del convenio 212080 y sus contratos derivados, frente al FMI007 plan operativo en los componentes flujo de caja y presupuesto. Validar plan de manejo de anticipos y su cumplimiento, para los contratos de la muestra seleccionada. <p><i>Control de gestión y resultados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Verificar los avances de ejecución y obtención de resultados/productos del plan operativo del Convenio frente a los componentes cronograma y plan de contratación. <p><u>Riesgos y controles evaluados:</u> Gerencia de proyectos: RGPPE01 - CTRGPPE043, RGPPE05 - CTRGPPE010, RGPPE11 - CTRGPPE005, RGPPE19 - CTRGPPE016, RGPPE22 – CTRGPPE016, RGPPE33 - CTRNEGO012 Mapa de Riesgos de Corrupción: RGPPE11 - CTRGPPE005, RGPPE19 - CTRGPPE016</p>
Enfoque:	<p>Mixto, cualitativo y cuantitativo.</p> <p>Cualitativo: Revisión documental del Convenio interadministrativo y sus contratos derivados para identificar variables de análisis, y la verificación de cumplimiento de plazos y entregables.</p> <p>Cuantitativo: Verificación de información de carácter financiero y presupuestal respecto a lo programado y ejecutado.</p>
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la etapa precontractual, contractual y de ejecución de los contratos derivados. 2) Verificar el cumplimiento de las obligaciones específicas del convenio y contratos derivados. 3) Verificar la ejecución presupuestal y financiera del convenio y los contratos derivados y su comparación con el avance físico. 4) Evaluar la materialización de riesgos y efectividad de los controles asociados a los procesos objeto de auditoría.
Período de análisis:	Diciembre 22 de 2012 a julio de 2018

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	


Muestra:	<p>Universo: convenio 212080 y sus contratos derivados.</p> <p>Muestra: El equipo auditor priorizó la revisión de seis (6) contratos derivados catalogados por estado de criticidad (3) y en ejecución directa por FONADE (3) producto de la entrevista con el Coordinador del Convenio, por lo cual no hay representatividad estadística de la muestra y las conclusiones son específicas a cada contrato. Se seleccionó la muestra a criterio o discrecional.</p>
-----------------	---

Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:	<p>Procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar entrevista con el Gerente del convenio y con el grupo de apoyo del gerente de convenio (financiero, legal y técnico) • Inspección de los documentos contractuales: plan operativo, informes de gestión de la gerencia entregados en el último trimestre, actas de comité de seguimiento del último trimestre y de documentos que evidencian el desarrollo técnico del objeto contractual (FMIO80 Acta de terminación del servicio, FMIO81 Acta de entrega, FMIO26 Acta de terminación de contrato, FMIO27 Acta de entrega y recibo final del objeto contractual), Informes de interventoría mensuales de acuerdo con el MMI 002 y FMIO17 informe semanal. • Verificar la articulación de los procesos de apoyo y/o transversales con la gerencia de proyectos • Establecer el comportamiento del costeo inicial del convenio y de la cuota de gerencia mediante procedimientos analíticos. <p>Instrumentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formato de seguimiento gestión frente al cliente (DPS) 2. Formato plan de manejo de anticipos contratos 3. Formato de P&G con y sin rendimientos financieros 4. Matriz de evaluación de riesgos y controles. <p>Fuentes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de gestión documental ORFEO, SECOP I y II. • Soportes en físico y medio magnético del convenio 212080 (contratos, modificaciones, informes de ejecución, informes de supervisión, entre otros).
--	---


Criterios técnicos de evaluación:	<p>Contractual: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011. Estatuto de contratación de FONADE - Vigente y aplicable. Manual de Interventoría Vigente y aplicable. Cada contrato de fábricas. Y las demás que sean aplicables.</p> <p>Técnicas: Norma de Sismo resistencia 2010 Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas Reglamento técnico de instalaciones de iluminación y alumbrado público Reglamento Técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico</p>
--	--

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	

	<p>Código Colombiano de Fontanería Instalación y Suministro de Gas Instalación de Calentadores a Gas Gasoductos presiones de operación permisibles para el transporte y distribución de gas Planeamiento y diseño de Instalaciones y ambientes escolares Señalizaciones para instalaciones y ambientes escolares Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes Normas de Ensayos de Materiales para Carreteras Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras Normativa técnica del SG-SST y Ambiental - Vigente y aplicable</p>
Aspectos relevantes (positivos):	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el marco del convenio aplican las Auditorías Visibles como herramienta de control y transparencia, es un esquema de control social y participación ciudadana en donde la comunidad se constituye en veedor del proyecto y los recursos. 2. En la ejecución de los proyectos el convenio 212080 implementa una metodología de control y seguimiento en los aspectos: Ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y calidad de obra, denominado PGIO (Plan De Gestión Integral de Obra) como una herramienta útil para el contratista de obra y para la interventoría De allí se generan y conservan informes y registros de ensayos, permisos, licencias, certificados de calidad de materiales fabricados por terceros y productos elaborados en obra, procedimientos, entre otros, con los cuales se valida el cumplimiento de los criterios legales y técnicos aplicables a cada proyecto.
Observaciones:	<p>Observación N° 1 Error en la forma de pago establecida en el convenio 212080 de 2012. Fonade no ha podido cobrar al cliente \$41.000 millones (38%) de \$108.000 millones por concepto de Línea de supervisión de Interventoría como consecuencia de que las condiciones pactadas en la cláusula de forma de pago corresponden a la Línea de Interventoría; constituyendo como entregables de FONADE al DPS los informes de estructuración técnica y actas de recibo a satisfacción que están por fuera de la línea de negocio de "fábricas de supervisión de interventoría".</p> <p><u>Criterio:</u> 1. Minuta del convenio Interadministrativo N° 212080 - CLAUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO / Numeral 2 Literales "a y b"</p> <p>Observación N° 2 Incumplimiento del plan de contratación para agosto de 2018 Fonade redujo la contratación en 26 contratos de prestación de servicios para el mes de agosto, respecto a lo establecido en el plan de contratación aprobado por el cliente (67 contratos).</p> <p><u>Criterio:</u> 1. Plan de Contratación convenio interadministrativo 212080, aprobado en Comité Técnico operativo de enero de 2018.</p> <p>Observación N° 3 Sobreestimación de pérdidas en el informe de PyG convenio 212080 con fecha de corte abril 30 de 2018</p>

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	


Observaciones:	<p>En el "Informe PYG convenio 212080 DPS Fondo de inversión para la Paz, con fecha de corte Abril 30 de 2018" presentado a la Gerencia se detectaron errores en 7 de los 10 rubros de gastos en el PyG "sin rendimientos financieros", que representan una sobreestimación de pérdidas por \$2.7565 millones respecto al PyG con "rendimientos financieros", y se incluyeron \$5.562 millones como Aportes Rendimientos Financieros que no corresponden al PyG con "rendimientos financieros".</p> <p><u>Criterio:</u> <i>Informe Gerencial ""PYG Convenio 212080 Departamento para la prosperidad Social Fondo de Inversión para la Paz con fecha de corte 30 de abril de 2018".</i></p> <p>Observación N° 4 Deficiente control de amortización y recuperación de anticipos en los contratos 203-13-05-016 y LP-002 de 2015.</p> <p>En los contratos 203-13-05-016 y el LP-002 de 2015 no se amortizó el anticipo, total o parcialmente, debido al incumplimiento en las condiciones contractuales por parte del contratista de obra y del interventor y los recursos no amortizados no han sido devueltos a FONADE a la fecha.</p> <p><u>Criterios:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Manual de supervisión e interventoría, MMI002, numeral 15. Obligaciones de control presupuestal. 2. Contrato de obra N°203-13-05-016 CLAUSULA SEPTIMA - FORMA DE PAGO Candelaria - Valle del cauca 3. Contrato de obra LP-002 de 2015. Palestina - Huila" <p>Observación N° 5 Retrasos en la liquidación de proyectos ejecutados por el Ente Territorial</p> <p>De los 319 proyectos ejecutados por los entes territoriales, 166 no se han liquidado con corte a julio de 2018 y generan atrasos en la liquidación de convenios interadministrativos y del convenio marco.</p> <p><u>Criterios:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Convenio 212080 de 2012, 2. Convenios Interadministrativos "cláusula vigésimo Quinta, Liquidación del convenio Interadministrativo" <p>Observación N° 6 Identificación de riesgos emergentes y evaluación de la efectividad de implementación de los controles.</p> <p>Producto de la auditoría se identificaron 4 riesgos emergentes no caracterizados en el mapa de riesgos operativos y se estableció una efectividad promedio de 64,76% en la implementación de los 5 controles evaluados, para los 6 riesgos.</p> <p><u>Criterio:</u> <i>Mapa de riesgos operativos y mapa de riesgos de fraude y corrupción de FONADE.</i></p>
Recomendaciones a partir de riesgos identificados:	<p>Riesgo operativo, explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operaciones manuales en el cargue de la información al aplicativo Radial Viewer • La rotación del personal vinculado al convenio afecta la trazabilidad de las cifras que constituyen el PyG del convenio.

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
AUDITORÍA INTERNA		VIGENCIA:	


- Deficiencias por parte de la interventoría en la entrega a FONADE de la información relacionada con el anticipo y sus desembolsos.
- Falta de revisión por parte de la interventoría, previo al desembolso, de los soportes administrativos, técnicos y contables que constituyen evidencia de la correcta inversión del anticipo.
- Deficiencias en el análisis del cronograma del anticipo por parte de interventor frente a la programación de obra (caso Candelaria - Valle)
- Fonade tiene limitaciones legales frente a los contratos de obra, suscritos entre los entes territoriales y los contratistas
- No se ha liquidado el contrato de obra por parte del ente territorial por falta de documentos que son parte integral del trámite y liquidación en FONADE, como acta de liquidación de los contratos de obra, paz y salvo del contratista de obra, decreto de incorporación de recursos, entre otros.

Recomendaciones:

- Elaborar un archivo con soporte digital con la trazabilidad de los costos y gastos directos asociados a los convenios y sus contratos derivados que sea custodiado por el Gerente del Convenio hasta su liquidación (*Gerencia del Convenio – Subgerencia Técnica*)
- Establecer controles manuales y automáticos en la emisión y análisis del PyG de los convenios (*Gerencia de Planeación y Control Financiero – Gerencia de Tecnologías de Información*)
- Verificar que los proyectos a ejecutar en el marco de cada Convenio hayan cumplido con la etapa de maduración o cuenten con la adecuada estructuración para iniciar la fase de construcción, garantizando su viabilidad técnica, obtención de productos y cronograma de ejecución en los plazos del convenio marco (*Subgerencia Técnica – Gerencia de Convenio*)
- Identificar adecuadamente la línea de negocio que aplica para este tipo de Convenios desde su suscripción, en particular cuando tienen un amplio componente de administración y no de gerencia de proyectos, y las responsabilidades de ejecución e interventoría de obra recaen en el ente territorial o terceros responsables (*Comité de Negocios - Subgerencia Técnica*)
- Evaluar la posibilidad de iniciar el proceso de incumplimiento a los entes territoriales para los 166 proyectos que no se han liquidado, de acuerdo con las obligaciones y garantías pactadas en cada Convenio Interadministrativo antes de finalizar la vigencia 2018 (*Subgerencia Técnica – Gerencia del Convenio*)
- Evitar que Fonade pacte cláusulas en la contratación derivada que permitan dejar obras inconclusas por la imposibilidad de ejecución de obras en plazos, de hacer efectivas garantías de calidad o estabilidad de obra, o de requerir a terceros para hacer efectivo su cumplimiento en los plazos convenidos para cada Convenio (*Subgerencia Técnica – Subgerencia de Contratación*).

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	

Elaboró:	
Audidores - Asesoría de Control Interno:	Claudia Marcela Ospina Gómez - Contrato 2018-780 Diego Alexis Ossa – Contrato 2018-026 José Alexander Riaño - Contrato 2018-727 Ana Martin Pulido – Contrato 2018-687
Aprobó:	
Asesor de Control Interno:	Mireya López Ch.

	OBSERVACIONES DE AUDITORÍA	CÓDIGO: VERSIÓN: VIGENCIA:	FAU033 1 28/05/2018
	AUDITORÍA INTERNA		

Fecha (dd/mm/aa): 27/08/2018

Objeto de auditoría: AUDITORIA AL CONVENIO 212080 Y UNA MUESTRA DE SUS CONTRATOS DERIVADOS DE OBRA E INTERVENTORIA

Dependencia(s): SUBGERENCIA TÉCNICA - UNIDAD DE DESARROLLO TERRITORIAL

Proceso(s): GERENCIA DE PROYECTOS, GESTIÓN DE PROVEEDORES, GESTIÓN FINANCIERA

Registro y análisis de observaciones:

Descripción inicial de la observación	Posibles Causa(s)	Riesgo(s) asociado(s):	Responsable(s)	Fecha de registro	Prueba o evidencia	Ocurrencia, repetición y/o frecuencia (calcular porcentaje)	Impacto (calcular o definir cualitativamente)
<p>Observación N° 1 Error en la forma de pago establecida en el convenio 212080 de 2012.</p> <p>Fonade no ha podido cobrar al cliente \$41.000 millones (38%) de \$108.000 millones por concepto de Línea de supervisión de Interventoría como consecuencia de que las condiciones pactadas en la cláusula de forma de pago corresponden a la Línea de Interventoría, constituyendo como entregables de FONADE al DPS los informes de estructuración técnica y actas de recibo a satisfacción que están por fuera de la línea de negocio de "Áreas de supervisión de interventoría".</p> <p><u>Criterio:</u> 1. Minuta del convenio Interadministrativo N° 212080 - CLAUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO / Numeral 2 Literales "a y b"</p>	<p>1. Falta de revisión y análisis jurídico de FONADE (Áreas de Contratación y Técnica) de las obligaciones propuestas por el cliente en la minuta previo a su firma.</p> <p>2. Debilidades en el seguimiento a la ejecución presupuestal del convenio asociado a la ejecución.</p>	<p>Riesgo Emergente 1</p> <p>Impacto económico para la Entidad por imposibilidad de Fonade para cobrar y del cliente para pagar, por causa de errores en los requisitos establecidos en la cláusula: FORMA DE PAGO de la minuta.</p>	<p>Gerentes de Unidad Gerentes de convenio Subgerencia de Contratación</p>	25/07/2018	<p>Convenio Interadministrativo N° 212080 (FORMA DE PAGO) Obs #1 Forma pago Obra</p>	<p>61% (en 22 de los 36 contratos de interventoría)</p>	<p>* Posible impacto económico del 8,6% (\$41.000 millones) del presupuesto del convenio no desembolsado a la fecha</p> <p>* Reprocesos administrativos en la devolución de los pagos y atraso en el cobro de FONADE al cliente.</p>
<p>Observación N° 2 Incumplimiento del plan de contratación para agosto de 2018.</p> <p>Fonade redujo la contratación en 26 contratos de prestación de servicios para el mes de agosto, respecto a lo establecido en el plan de contratación aprobado por el cliente (67 contratos).</p> <p><u>Criterio:</u> 1. Plan de Contratación convenio interadministrativo 212080, aprobado en Comité Técnico operativo de enero de 2018.</p>	<p>1. Demoras en el proceso de contratación al interior de Fonade</p> <p>2. Análisis actualizado de requerimientos de personal para la ejecución del convenio por parte de Fonade</p> <p>3. Demoras en el trámite de actualización del Plan Operativo ante Comité Técnico</p>	<p>RGPEE33</p> <p>Menores utilidades de las líneas de negocio, debido a la subestimación de los costos de los negocios suscritos, por causa de errores en la definición del alcance, las condiciones del negocio, o falta de documentación y soportes del cliente</p>	<p>Subgerencia Técnica Gerente de Unidad Gerente de Convenio</p>	25/07/2018	<p>Relación Plan de Contratación Vigencia 2018- (Obs #2-PlanContrat)</p>	<p>13% (en 1 mes de los 8 ejecutados en la vigencia 2018)</p>	<p>* Posible impacto económico de \$48,8 Millones dejados de percibir por FONADE en el mes de agosto de 2018 por concepto de cuota de Gerencia.</p> <p>* Posible demanda del cliente por incumplimiento de lo pactado.</p> <p>* Errores o demoras en el registro contable de la cuota de gerencia por falta de información oportuna de novedades contractuales o del plan operativo.</p>
<p>Observación N° 3 Sobreestimación de pérdidas en el informe de PyG convenio 212080 con fecha de corte Abril 30 de 2018</p> <p>En el "Informe PYG convenio 212080 DPS Fondo de inversión para la Paz, con fecha de corte Abril 30 de 2018" presentado a la Gerencia se detectaron errores en 7 de los 10 rubros de gastos en el PyG "sin rendimientos financieros", que representan una sobreestimación de pérdidas por \$2.7565 millones respecto al PyG con "rendimientos financieros", y se incluyeron \$5.562 millones como Aportes Rendimientos Financieros que no corresponden al PyG con "rendimientos financieros".</p> <p><u>Criterio:</u> Informe Gerencial "PYG Convenio 212080 Departamento para la prosperidad Social Fondo de Inversión para la Paz con fecha de corte 30 de Abril de 2018".</p>	<p>1. Operaciones manuales en el cargue de la información al aplicativo Radial View</p> <p>2. La rotación del personal vinculado al convenio afecta la trazabilidad de la cifra que constituyen el PyG del convenio.</p>	<p>Riesgo Emergente 2</p> <p>Impacto económico por menores ingresos e impacto operacional por reprocesamiento debido a generación de información contable y financiera inconsistente, por errores en el suministro y cálculo de la información (RGFIN30)</p>	<p>Área de Planeación y control Financiero</p>	25/07/2018	<p>Estado Resultados - Informe de Pérdidas y Ganancias Obs # 3 y 4 P&G Dife PyG</p>	<p>En un informe revisado</p>	<p>* Información financiera errada utilizada como insumo para la toma de decisiones</p>
<p>Observación N° 4 Deficiente control de amortización y recuperación de anticipos en los contratos 203-13-05-016 y LP-002 de 2015.</p> <p>En los contratos 203-13-05-016 y el LP-002 de 2015 no se amortizó el anticipo, total o parcialmente, debido al incumplimiento en las condiciones contractuales por parte del contratista de obra y del interventor y los recursos no amortizados no han sido devueltos a FONADE a la fecha.</p> <p><u>Criterios:</u> 1. Manual de supervisión e interventoría, MM002, numeral 15. Obligaciones de control presupuestal. 2. Contrato de obra N°203-13-05-016 CLAUSULA SEPTIMA - FORMA DE PAGO Candelaria - Valle del cauca 3. Contrato de obra LP-002 de 2015. Palestina - Huila</p>	<p>1. Deficiencias por parte de la interventoría en la entrega a FONADE de la información relacionada con el anticipo y sus desembolsos.</p> <p>2. Falta de revisión por parte de la interventoría, previo al desembolso, de los soportes administrativos, técnicos y contables que constituyen evidencia de la correcta inversión del anticipo.</p> <p>3. Deficiencias en el análisis del cronograma del anticipo por parte de interventor frente a la programación de obra (caso Candelaria - Valle)</p> <p>4. Fonade tiene limitaciones legales frente a los contratos de obra suscritos entre los entes territoriales y los contratistas</p>	<p>Riesgo Emergente 3</p> <p>Impacto económico, reputacional y/o operativo por incumplimiento de FONADE en la entrega de los bienes y/o servicios en las condiciones pactadas; por causa del mal manejo del anticipo por parte del contratista (RNO18)</p>	<p>Interventoría de los contratos 203-13-05-016 y el LP-002 Gerente de Convenio Supervisor de contrato</p>	25/07/2018	<p>-Obs # 4 Anticipos. Contrato de obra N°203-13-05-016 / Candelaria - Valle del cauca y Contrato de obra N°LP-002 de 2015 / Palestina -Huila</p>	<p>33% de la muestra auditada</p>	<p>* Posible impacto por \$654.441.295 por concepto de anticipos no recuperados a la fecha</p> <p>* Trámites administrativos por incumplimientos contractuales</p>
<p>Observación N° 5 Retrasos en la liquidación de proyectos ejecutados por el Ente Territorial</p> <p>De los 319 proyectos ejecutados por los entes territoriales, 166 no se han liquidado con corte a julio de 2018 y generan atrasos en la liquidación de convenios interadministrativos y del convenio marco.</p> <p><u>Criterios:</u> 1. Convenio 212080 de 2012, cláusula vigésima sexta. Liquidación del convenio. 2. Convenios Interadministrativos "cláusula vigésimo Quinta, Liquidación del convenio Interadministrativo"</p>	<p>1. No se ha liquidado el contrato de obra por parte del ente territorial por falta de documentos que son parte integral del trámite y liquidación en FONADE, tales como: acta de liquidación de los contratos de obra, paz y salvo del contratista de obra, decreto de incorporación de recursos, entre otros.</p>	<p>Riesgo Emergente 4</p> <p>Impacto económico y operacional debido a la imposibilidad de liquidar el Convenio marco en el plazo pactado por condiciones externas y demoras en la gestión de los entes territoriales.</p>	<p>Gerentes de Unidad Gerentes de convenio Entidad Territorial</p>	25/07/2018	<p>Obs # 5 Liquid ET Vs PE FONADE y Obs # 5-1 (Proyectos liquidados ejecutados por Ente territorial vs Proyectos ejecutados por FONADE)</p>	<p>52% de los proyectos contratados por los Entes Territoriales sin liquidar.</p>	<p>* Sobrecostos por mantener contratos de funcionamiento al interior de Fonade.</p> <p>* Impacto operacional por ampliación de garantías o efectos legales por no gestionadas oportunamente.</p>